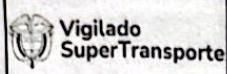


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTECENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS
BUCAROS
NIT: 900139778-4
Teléfono: 3095544
E-mail:
directortecnicobucaros@grupoestrella.com.co
Dirección: Calle 84 Sur No. 33-161
Ciudad: SABANETA (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2024-10-29	Nombre o Razón social TRANSPORTE ESPECIAL RUTA 07 S.A.S.	Documento de identidad CC () NIT (X) No. 830087371
Dirección CLL 34 # 64 45 ITAGUI	Teléfono fijo o Número de Celular 3022435587	Ciudad Itagui
Correo Electrónico ossamonica2@gmail.com		Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WNW885	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Urvan
Modelo 2015	Número de licencia de transito 10028952125	Fecha Matrícula 2015-11-13	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis JN1MC2E26Z0003742
No de Motor YD25359860A	Tipo Motor DIÉSEL	Cilindraje (cm³)(si aplica) 2488	Kilometraje 113538	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 11	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2024-11-19	Conversión GNV Si() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 22.9				2.5	Klux	sí
	Inclinación 1.35					[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad 20.9					2.5	Klux	sí
	Inclinación 1.61					[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 48.4					Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad 48.4					Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 11.2					Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad 13.1					Klux	sí
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 96.8		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 82.9	Delantera Derecha	Valor 85.4	Trasera Izquierda	Valor 87.7	Trasera Derecha	Valor 87.5	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	5596	6266	N	Eje 1	4396	5631	N	21.4*	(20,30]	30	%
Eje 2	2720	4957	N	Eje 2	2150	4974	N	21.0*	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor 68.1		Mínimo 50		Unidad %				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
16.9*	18	%	Sumatoria Izquierdo	2209	11223	N	Sumatoria Derecho	1478 10605 N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 1.94	Eje 2 -1.71	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia %	Unidad	Error en Tiempo %	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad %
------------------------------------	-------------------------	--------	----------------------	--------	-----------------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Oxido Nitroso	
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO _x) Norma Unidad
Ralentí		%			%			%					%
Crucero		%			%			%					%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)										Valor			Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura											*C	
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente											*C	
	Humedad Relativa											%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0.64 4510	% (rpm)	0.60 4510	% (rpm)	0.24 4510	% (rpm)	0.28 4510	% (rpm)		0.43	%	
(rpm) Ralentí 760	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
	Temp. Inicial 85.0	Temp. Final 87.0	Unidad °C		Temperatura Ambiente 29.4	Unidad °C	Humedad Relativa 52.9	430	mm	Unidad %		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	6.7 Sistema de frenos		X
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%	6.7 Sistema de frenos		X
Total			0	2

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.80	5.90			
DERECHA	4.50	5.70			5.00

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)176862090
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI_	NO_	

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL**

Densidad de humo (k)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0.02	m ⁻¹	0.01	m ⁻¹	0.01	m ⁻¹	0.01	m ⁻¹		0.01	5.0	m ⁻¹

Valores en densidad de humo:

ciclo 1: 0.02; ciclo 2: 0.01; ciclo 3: 0.01; ciclo 4: 0.01; Promedio: 0.01

Presión eje1 derecha 1 50.9 PSI Presión eje1 Izquierda 1 50.3 PSI Presión eje2 derecha 1 50.4 PSI Presión eje2 Izquierda 1 50.1 PSI Presión repuesto 50.3 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375 2012. En cumplimiento a los requisitos de independencia contenidos en la NTC-ISO/IEC 17020 2012, en las instalaciones del CDA LOS BUCAROS S.A.S. NO se realizan, prestan y/o recomiendan servicios de diseño, producción, venta, mantenimiento, reparación, transformación de vehículos automotores y/o la venta de repuestos ni se publican promociones comerciales relacionadas con estos servicios.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



2024-10-29 WNW885 16:50



2024-10-29 WNW885 17:03

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- RPM 3B-T - Termómetro BRAIN BEE SN: 150710000108 / EU 12265
- FRENA3A - Frenómetro Mixto con bascula Integrada VTEQ SN: 16027022
- LUX 3A - Alineador de luces LUJAN SN: 4810359
- PROF3 - Profundímetro FOWLER SN: 3
- SUSP3 - Probador de suspensión EUSAMA (En pista mixta, solo suspensión) VTEQ SN: 16033002
- SON 3 - Sonómetro UNI-T SN: 1110789942
- RPM 3B - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 150710000108
- ALI 3A - Alineador al paso mixto con sensor previo VTEQ SN: 16043002
- RPM 3B-V - Sensor Rpm Vibración BRAIN BEE SN: 150710000108 / EU 12266
- HOL 3A - DETECTOR DE HOGURAS VTEQ SN: 16 X60 071
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0106
- OPA 3 - Opacímetro [LTOE: 200 mm] Brainbee SN: 110627000160

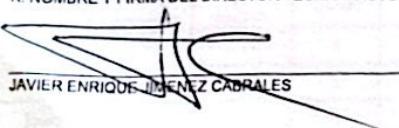
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

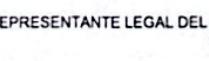
- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Jonier Hurtado Martínez [Tercera placa], Juan Jose Betancur Posada [Sonido], Juan Jose Betancur Posada [Alineación de luces], Jonier Hurtado Martínez [Opacidad NTC4231], Miguel Ángel Salas Mosquera [Inspección sensorial motor], Jonier Hurtado Martínez [Inspección sensorial interior], Miguel Ángel Salas Mosquera [Foto trasera], Miguel Ángel Salas Mosquera [Inspección sensorial inferior], Juan Jose Betancur Posada [Foto delantera], Jonier Hurtado Martínez [Alineación, peso, suspensión y frenos], Jonier Hurtado Martínez [Inspección sensorial exterior], Jonier Hurtado Martínez [Profundidad de labrado].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


JAVIER ENRIQUE JIMÉNEZ CABRALES

 CDA 1234567890
Tel.: 010-55-00-000, fax: 010-55-00-000

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 29 de la Resolución 3768 de 2010, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe